



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 080

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001.31.03.001.2020.00116.00	VERBAL	YURGUI ALFARO PRADO JAIMES - ELIZABETH SÁNCHEZ HURTADO Y OTROS	66001.31.03.001.2020.00116.00	27/08/2020	PDF EMAIL

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron,
por lo que se fija el día de hoy veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020) a las 7 am.

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ

Secretario

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co .